



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de cinco plazas del puesto de trabajo de Personal de Oficios Varios al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Segunda propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de cinco plazas del puesto de trabajo de Personal de Oficios Varios al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados por Resoluciones 649/2024, de 19 de febrero, y 1984/2024, de 21 de mayo, del Director General de Función Pública.

Dentro del plazo que tenía para hacerlo, a don Miguel Ángel Altuna Díaz de Cerio, le ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta Administración.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos



previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a doña María Rosario Ruiz Huici por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, veintiocho de junio de dos mil veinticuatro. - La Jefa de la Sección de Procesos Selectivos, Provisión de Puestos y Situaciones Administrativas, Virginia Marín Fernández.